



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

## CONVOCATORIA NRO. 07 PARA LA MOVILIDAD DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo Nro. 1061 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es: *“Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo”* y en cumplimiento al Objetivo: **3) Fortalecer los procesos de investigación aplicada y formativa de la institución**; se permite convocar a los grupos de investigación del Instituto Tecnológico del Putumayo para que se inscriban y participen de manera efectiva en los procesos de movilidad cuya información se establece a continuación:

### JUSTIFICACIÓN

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una Institución de Educación Superior creada mediante Ley 65 de 1989 como Establecimiento Público, de carácter Académico Descentralizado de Orden Departamental, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa consagrada en la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992 y Patrimonio Independiente, adscrito al Departamento del Putumayo, con domicilio principal en Mocoa y Subsede en Sibundoy. Nuestra comunidad académica y científica en sus políticas institucionales ha respaldado fuertemente en los últimos años los procesos investigativos a través del apoyo a los investigadores por medio de los diferentes grupos y semilleros, siendo definidos éstos por la institución como las personas que participan en la producción sistemática del conocimiento a través de su ejercicio en proyectos de investigación aprobados por el CIECYT. (Artículo 20º Acuerdo No. 04 de 2006). En este sentido, el Artículo 22 del Acuerdo No. 04 de 2006 y demás normas concordantes, se establece como uno de los estímulos a los investigadores, la capacitación y la participación en eventos de orden investigativo a nivel local, nacional e internacional. El Acuerdo No. 04 de 2006 establece en el artículo 22º en su literal b) como uno de los estímulos a los investigadores “...la participación en seminarios y eventos relacionados con su objeto de estudio...” En concordancia con lo establecido en esta reglamentación, desde el 2012 se aprobó el Plan de Desarrollo institucional 2012-2022, en el cual se encuentra el eje estratégico “FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVIVENCIA” dentro del cual se ancla la presente convocatoria en el marco del Componente 1. CALIDAD, Programa 4. Investigación cuyo Objetivo Programático es: Fomentar la relación investigación - currículo, a través de un proceso formativo que posibilite que la comunidad académica institucional adquiera reconocimiento por su aporte investigativo a la solución de necesidades de la región. Para la comunidad académica del ITP es muy significativa la institucionalización de la investigación, y en ese sentido se ha estimado como prioridad programas de formación para los investigadores que mejoren sus habilidades, competencias y capacidades al servicio de la investigación. Es reconocido por parte del sector educación superior del país, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional, que la *movilidad académica promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros*. Los beneficios obtenidos por la institución, en el caso de las movilidades para la institución incluye

Página 1 de 5



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

## RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

aspectos tan importantes como: a) Otorgar una visión internacional a la educación superior, lo que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado; b) Permitir un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación; c) Brindar la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores; d) Propiciar el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes países; e) Facilitar la expansión de servicios de enseñanza por parte de las Instituciones de Educación Superior colombiana; todos ellos, relacionados de manera directa con la misión institucional y en especial con el objetivo general del Proyecto “Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo”, en el marco del cual se realiza la presente convocatoria.

### VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Fecha de Apertura: 27 de septiembre de 2016

Fecha de Cierre: 7 de octubre de 2016

### QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los grupos de investigación con proyectos activos en el Centro de Investigación y Extensión del ITP – CIECYT. Los cupos ofertados son para 5 grupos de investigación en total (20 docentes investigadores).

Las condiciones de selección son las siguientes:

- Los docentes pueden ser docentes de planta (con escalafón o provisionalidad vigente) ó docente de cátedra con vinculación contractual vigente por un número igual o mayor a 12 horas semanales durante el periodo académico 2016-2
- El grupo debe tener vinculación activa por un periodo igual o superior a un periodo académico debidamente certificados por el CIECYT, además acreditar un promedio entre los docentes aspirantes a representar el grupo de investigación en la evaluación académica igual o superior a 3.8 en los últimos dos periodos académicos debidamente certificados por la Vicerrectoría Académica.
- No tener sanciones disciplinarias durante los últimos dos años.
- Presentar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y con Visto Bueno de la Vicerrectoría Académica.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección son los siguientes:

**SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN (5 semilleros: 1 docente y 3 estudiantes por semillero)**



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

**RECTORIA – CONVENIO 1061/2016**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Antigüedad como Grupo de Investigación igual o superior a cinco (5) años debidamente certificado por CIECYT.	20 puntos
Antigüedad como Grupo de Investigación igual o superior a dos (2) años debidamente certificado por CIECYT.	10 puntos
Cuatro (4) o más productos investigativos terminados (debidamente certificado por CIECYT bien sea en producción individual o grupal por los docentes aspirantes a representar el grupo en la movilidad)	20 puntos
Hasta tres (3) productos investigativos terminados (debidamente certificado por CIECYT bien sea en producción individual o grupal por los docentes aspirantes a representar el grupo en la movilidad)	10 puntos
Director de Grupo con al menos tres (3) productos certificado por el CIECYT en calidad de investigador y/o coinvestigador)	20 puntos
Participaciones del Grupo en eventos de apropiación social debidamente certificados por CIECYT	Hasta 20 puntos (1 por cada participación del grupo)
<b>Criterio de Desempate:</b>	
Artículo científico en construcción por el Grupo de Investigación debidamente certificado por CIECYT	10 puntos
Proyecto de Investigación en curso a través de Grupo de Investigación debidamente certificado por CIECYT	5 puntos
Puntaje mínimo requerido	60 puntos

**OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar procesos de mejoramiento de la calidad en todos los ámbitos y niveles de la gestión institucional.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fortalecer el desempeño de los investigadores de la institución con miras al mejoramiento de sus producciones investigativas para la institución.
- Promover y consolidar acciones interdisciplinarias orientadas a la creación y funcionamiento de redes de conocimiento para facilitar el trabajo colaborativo de los miembros de la institución.

Página 3 de 5



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

## RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

- Desarrollar competencias institucionales con el fin de crear ambientes favorables para el aprendizaje y lograr mejores resultados de calidad.

### MOVILIDADES CONVOCADAS

- **PRIMERA MOVILIDAD:** Movilidad de corta estancia (3,5 días) para la asistencia al **7° SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN** a realizarse en la ciudad de Bogotá del 3 al 4 de noviembre de 2016. El Seminario Internacional de Investigación sobre la calidad de la Educación tiene por objetivo dar a conocer investigaciones nacionales e internacionales, así como, los estudios en desarrollo por el ICFES sobre la calidad de la educación en Colombia. La séptima versión del seminario se llevará a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en Bogotá y tendrá como temática central los factores asociados al logro educativo. Este evento es de carácter anual y está dirigido a investigadores, diseñadores de políticas públicas, directivos, docentes y estudiantes de educación superior. Cupos: 2 grupos de investigación (8 docentes). La institución efectuará el reconocimiento de pasajes terrestres Mocoa (Sibundoy) – Bogotá – Mocoa (Sibundoy), más los gastos de estadía y alimentación conforme a la vinculación existente y al escalafón salarial respectivo.
- **SEGUNDA MOVILIDAD:** Movilidad de corta estancia (3,5 días) para la asistencia al **VI Congreso Internacional de Conocimiento e Innovación – ciKi “Acelerar la Innovación: Factor Decisivo para el Desarrollo Social”**. programa de Postgrado en Ingeniería y Gestión del Conocimiento de la *Universidade Federal de Santa Catarina – UFSC*, el *Parque Científico y Tecnológico – TECNOPUC* de la *Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul – PUCRS* y el Programa *Colegio de las Américas -COLAM de la Organización Universitaria Interamericana – OUI*, en alianza con numerosas instituciones de educación superior y organismos de las Américas, cuenta con un ambiente técnico-científico en el que investigadores, tomadores de decisiones, gestores y profesionales pueden colaborar, debatir, desarrollar o compartir teorías, metodologías, herramientas y experiencias en estos campos. A lo largo de su trayectoria, el **ciKi** se ha venido consolidando como un espacio de intercambio de ideas, experiencias y tendencias relevantes para la gestión del conocimiento y la gestión de la innovación, tanto en el sector público, privado y académico). Se realiza en Bogotá del 31 de octubre al 1° de noviembre de 2016. Cupos: 1 grupo de investigación (4 docentes). La institución proveerá mediante operador logístico pasajes terrestres Mocoa (Sibundoy) – Bogotá – Mocoa (Sibundoy), más los gastos de estadía y alimentación conforme a la vinculación existente y al escalafón salarial respectivo.
- **TERCERA MOVILIDAD:** Movilidad de corta estancia (4,5 días) para la asistencia al **Primer Congreso De Ciencia, Tecnología E Innovación Y Desarrollo Territorial** a realizarse en la ciudad de Pasto del 19 al 21 de octubre de 2016 y la convocatoria la realiza la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NARIÑO. Cupos: 1 Grupo de Investigación (4 docentes). La institución proveerá mediante operador logístico pasajes terrestres Mocoa (Sibundoy) – Bogotá – Mocoa (Sibundoy), más los gastos de estadía y alimentación conforme a la vinculación existente y al escalafón salarial respectivo.



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

## RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

### COMPROMISOS

Cada participante seleccionado para el proceso de movilidad debe suscribir un acta compromisorio con la institución que garantice su asistencia y participación permanente en todos los procesos. En caso contrario la institución iniciará los procesos formales y legales necesarios para restituir los gastos y costos ocasionados por el participante.

Cada participante deberá legalizar los valores recibidos mediante la presentación de: a) Informe de movilidad, b) Constancia de permanencia, c) Tiquetes aéreos y terrestres utilizados, y d) Registro fotográfico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la movilidad.

### EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

El Instituto Tecnológico del Putumayo designará mediante acto administrativo a 3 evaluadores quienes conforme a lo establecido en la presente convocatoria, seleccionarán los beneficiarios para cada proceso.

### CRONOGRAMA

Publicación: 27 de septiembre de 2016

Apertura Inscripciones: 27 de septiembre de 2016

Cierre Inscripciones: 3 de octubre de 2016

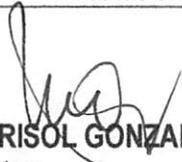
Publicación Informe de Evaluación: 5 de octubre de 2016

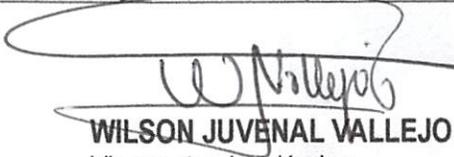
Observaciones y Respuesta a Observaciones del Informe de Evaluación: 5 de octubre de 2016

Publicación lista definitiva de seleccionados: 7 de octubre de 2016

### CONSIDERACIONES GENERALES

- El Comité Evaluador será la máxima autoridad de decisión en el caso de la participación de docentes investigadores en los procesos de movilidad.
- Los docentes seleccionados en esta convocatoria solo podrán ser seleccionados adicionalmente en las movilizaciones asociadas a procesos de acreditación (Convocatoria 04 de 2016) y a Movilidad de Investigadores (Convocatoria 05 de 2016).
- Los costos de inscripción y demás costos académicos asociados a la participación de la institución serán cubiertos por el Instituto Tecnológico del Putumayo.

  
**MARISOL GONZALEZ OSSA**  
Rectora

  
**WILSON JUVENAL VALLEJO F.**  
Vicerrector Académico

Revisó:

  
**ANDRÉS GERARDO VERDUGO**  
Profesional Apoyo Jurídico VAC

**GLADYS VALENCIA CASTAÑO**  
Profesional Apoyo Jurídico VAD



El Saber como Arma de Vida  
**RECTORIA**

IES vigilada



**MINEDUCACIÓN**

## ACTA DE COMPROMISO

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombres y Apellidos Completos) identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_ (tipo de vinculación actual) me permito declarar de manera libre y autónoma que me COMPROMETO a garantizar la asistencia, participación permanente y entrega de los productos asignados en el marco de los procesos de mejoramiento de la calidad de la gestión institucional, en virtud del convenio celebrado con el Ministerio de Educación Nacional No. 1061 de 2016, cuyo objeto es “Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo”. En virtud de este compromiso y declaración, me comprometo a:

1. En caso de incumplimiento de mi parte, salvo fuerza mayor o caso fortuito, realizar la devolución total de lo invertido por el Instituto Tecnológico del Putumayo (costos y gastos asociados al proceso) en el o los procesos de los cuales he sido beneficiado.
2. A socializar y/o retroalimentar las buenas prácticas y conocimientos adquiridos, cuando el Instituto Tecnológico del Putumayo lo considere necesario.
3. A apropiar las buenas prácticas aprendidas para el logro de los objetivos propuestos en los diferentes programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 asociados al o los procesos en los cuales he sido beneficiario.
4. Apoyar las actividades específicas a desarrollar en el marco de del cumplimiento de cada uno de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 asociados al o los procesos en los cuales he sido beneficiario.
5. A participar de manera efectiva y a generar vínculos académicos e institucionales en las diferentes redes en las cuales participe la institución, en beneficio de su autogestión.
6. Cumplir con la entrega de los productos asignados y evidencias dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término del o los procesos en los cuales he sido beneficiario.

Teniendo en cuenta que es mi voluntad y en vista que no se viola ningún derecho laboral cierto e indiscutible en el presente compromiso, firmo como aparece con mi número de identificación.

\_\_\_\_\_  
C.C.#

\_\_\_\_\_  
de

